

RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

- Enfocado en el estudiante
- Confidencial
- Sin costo
- Muy rápido
- Protecciones legales
- Orientado a resultados



Distrito Escolar Independiente de Killeen
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESPECIAL

902 N. 10th Street Killeen, Texas 76541
(254) 336-0362

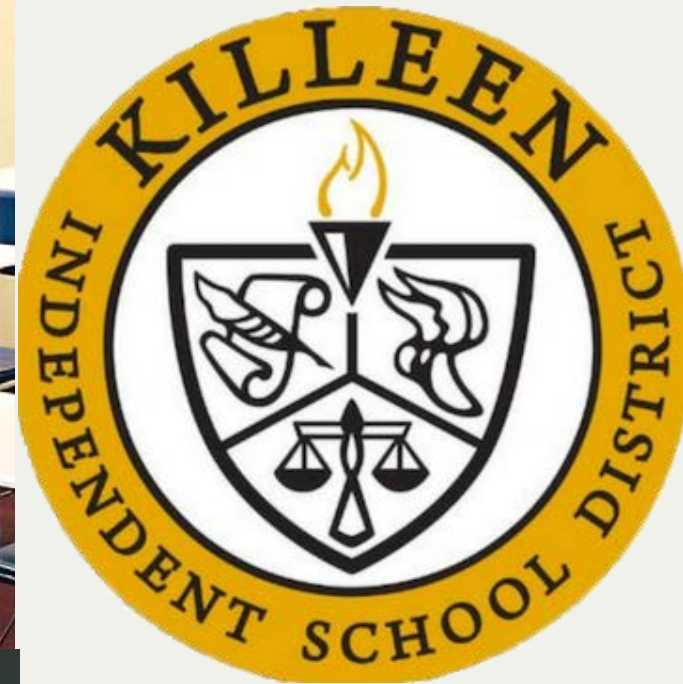


COORDINADOR DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

(254) 336-0362

Oficina Central del Distrito Escolar
Independiente de Killeen
200 North WS Young Drive Killeen, Texas
76543

* Pida hablar con su Coordinador de Distrito



RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

*Proceso no contencioso
enfocado en el estudiante*

¿QUÉ ES RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS?

La Resolución Alternativa de Conflictos ("ADR", por sus siglas en inglés) es un proceso informal voluntario por el que las familias y los distritos escolares pueden resolver desacuerdos que involucran necesidades de educación especial de estudiantes que son elegibles para recibir servicios de educación especial y servicios relacionados a nivel del distrito escolar y a menudo evitar litigios costosos que consumen tiempo.

La ADR es un proceso que usa la comunicación, colaboración y negociación para resolver desacuerdos o conflictos. El fin de la ADR es desarrollar relaciones de confianza, alentar el respeto y valorar los aportes de todos los participantes. El beneficio del proceso de ADR es que está diseñado para resolver problemas de modo proactivo y encontrar soluciones a conflictos que apoyen y fortalezcan las relaciones entre las familias y el personal del distrito escolar.

El proceso de ADR está diseñado para enfocarse en el estudiante y llegar a una resolución oportuna adoptada de común acuerdo en vez de verse obligado a vivir con una decisión tomada por un tercero, como ser un funcionario de una audiencia de educación especial o un investigador de cumplimiento de la Agencia de Educación de Texas.

Contáctese con el Coordinador de Educación Especial de Operaciones del Campus de su escuela al (254) 336-0362 para pedir más información.

COMPONENTES DE UNA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Asistencia técnica:

El Coordinador de Resolución Alternativa de Conflictos escuchará sus preocupaciones, le ayudará a identificar sus intereses, le ayudará a entender los derechos disponibles para los estudiantes que son elegibles para recibir servicios de educación especial, ofrecerá orientación relacionada con las preocupaciones específicas del estudiante, así como sugerencias y opciones para resolver problemas relacionados con los servicios de educación especial ofrecidos a su hijo/a..

Reunión de Resolución Alternativa de Conflictos:

La reunión de ADR es una reunión de resolución de problemas con el Coordinador de Resolución Alternativa de Conflictos y los padres para llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio. Los padres y el Distrito firmarán un acuerdo de confidencialidad. Para prepararse para la reunión, los padres podrían querer:

1. Traer una lista escrita de cuestiones que quieran discutir y preguntas que quieran hacerle al Coordinador;
2. Organizar documentos y hacer copias si hay documentos que desean compartir con el Coordinador;
3. Estar dispuestos a escuchar atentamente y tener la mente abierta para considerar posibles soluciones y opciones.

Facilitación de ADR por TEA:

TEA ofrece facilitadores IEP del estado para colaborar con ciertas reuniones del comité de ARD. Para solicitar un facilitador independiente TEA visite: www.tea.texas.gov o contacte a la División de TEA de Apoyo IDEA al 512-463-9414.

BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

ENFOCADO EN EL ESTUDIANTE

El Coordinador de ARD asegura que el proceso se mantenga enfocado en el estudiante.

CONFIDENCIAL

Toda la información compartida a través del proceso de ADR será confidencial a menos que todas las partes acuerden de otro modo o según lo exija la ley.

SIN COSTO

El proceso de ADR es gratuito para las familias.

PROTECCIONES LEGALES

Las familias que participan en el proceso de ADR y no llegan a una resolución con el distrito escolar no abandonan sus derechos al debido proceso.

RESOLUCIÓN RÁPIDA

La mayoría de los procesos de ADR se inician dentro de 72 horas de contactar al Coordinador de Resolución Alternativa de Conflictos en Educación Especial y por lo general se llega a una resolución de mutuo acuerdo en cuestión de días.

ORIENTADO A RESULTADOS

El objetivo del proceso de ADR es que las familias y los distritos escolares trabajen conjuntamente para desarrollar una solución de común acuerdo ante desacuerdos respecto del programa educativo del estudiante de educación especial.

NO CONTENCIOSO

El proceso de ADR es un proceso no contencioso de resolución de desacuerdos.